**Primeras entidades acreditadas por ENAC para certificar proyectos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

* + **El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha establecido, en diferentes programas de ayudas dentro del PRTR, que los solicitantes aporten un informe de calificación de las actividades del proyecto emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC**

Madrid, 24 de mayo de 2022.- El **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** ha establecido, en diferentes programas de ayudas dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, que los solicitantes aporten un informe de calificación de las actividades del proyecto emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC, la [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/). Esto es así en los siguientes programas:

* Proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0 en el marco de la [Orden ICT/713/2021](https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/06/pdfs/BOE-A-2021-11212.pdf)
* Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo experimental en el ámbito de la industria manufacturera, en el marco de la [Orden ICT/780/2021](https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/11/pdfs/BOE-A-2022-417.pdf)
* PERTE para el desarrollo del Vehículo Eléctrico Conectado en el marco de la [Orden ICT/1466/2021](https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/28/pdfs/BOE-A-2021-21612.pdf)
* PERTE para la Industria Naval en el marco del [Real Decreto 1071/2021](https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/08/pdfs/BOE-A-2021-20256.pdf)

Para llevar a cabo esta actividad, tanto en el marco de las ayudas aprobadas por el Ministerio de Industria como por cualquier otro departamento de la administración, ENAC elaboró [un programa de acreditación específico](https://www.enac.es/documents/7020/ed83da83-d4d5-4dd6-9e99-6b8eb3a38af6?version=1.0) que ha dado como resultado que, a día de hoy, **las empresas interesadas en solicitar estas ayudas puedan contar con siete entidades acreditadas para diferentes programas y áreas técnicas.**

Las entidades de certificación acreditadas han sido **Acerta I MÁS D MÁS I; ACIE Agencia de Certificación Española; EQA Certificados I MÁS D MÁS I; OCA, Instituto de Certificación; AENOR Internacional; SGS International Certification Services Ibérica; y DNV GL Business Assurance España.**

**La acreditación de ENAC, una herramienta de apoyo para la Administración española**

La Administración Pública española ha demostrado, una vez más, su confianza en la acreditación como herramienta para garantizar la seguridad e integridad de actividades de evaluación, en esta ocasión, relacionadas con proyectos I+D+i, área de capital importancia para el mercado y los poderes públicos en la actualidad.

Para que un servicio de certificación aporte el nivel de confianza requerido por todos los agentes implicados, es imprescindible que las entidades que lo avalen sean técnicamente competentes, independientes, fiables y percibidas como tales por todos aquellos que han de confiar en la veracidad y valor de sus certificados. Esta garantía es la que ofrecen los servicios acreditados por ENAC ya que solo las entidades acreditadas han demostrado su competencia e imparcialidad ante una tercera parte independiente, ante quien han evidenciado que disponen de los medios necesarios para ofrecer el servicio de certificación con el rigor necesario para ser aceptadas por el mercado.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es